



**INSTITUTO NACIONAL A-0  
PLANES SEGÚN NORMATIVA**

**PLAN ANUAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN  
2021**

**I. PLANIFICACIÓN:**

**A. FUNDAMENTACIÓN /DIAGNÓSTICO:**

Debido a que el Instituto Nacional es un establecimiento educativo dependiente del Estado de Chile, es responsabilidad de su equipo de gestión y de toda la comunidad educativa responder a los requerimientos estipulados por la ley para todas las escuelas que reciban aportes de subvención escolar desde el Estado.

La ley de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado (n° 20.845), cuyas últimas modificaciones están vigentes a partir de enero del año 2017, estipula lo siguiente:

"Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo." (Art. 4°)

Como el título de dicha ley indica, en ella se han indicado ciertos requerimientos específicos respecto de lo que significa la Inclusión Escolar, por lo tanto, es necesario generar un plan para llevar a cabo dichos requerimientos en el Proyecto de Mejoramiento Educativo. Sin embargo, para poder comprender completamente la necesidad de un Plan de Apoyo a la Inclusión en el IN, es necesario en primer lugar el definir algunos conceptos claves respecto a inclusión

### **¿En qué consistiría un Plan de Apoyo a la Inclusión?**

El Plan de Apoyo a la Inclusión debe comprender un conjunto de acciones que apunten a la construcción de una comunidad educativa como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. Así, según los requerimientos de la ley 20845, dicho plan debe abarcar desde el sistema de admisión a la institución, hasta el manual de convivencia, pasando detenidamente por el desarrollo de un Proyecto de Integración Escolar y por el trabajo de construcción cultural en torno a la aceptación de la diversidad, tanto en Orientación y Consejo de Curso, como en cada interacción entre integrantes de la comunidad escolar.

El Plan de Apoyo a la Inclusión incluye en sus acciones desde la evaluación de la institución en esta temática, hasta la revisión de los requerimientos de admisión al Instituto, deteniéndose en las reflexiones de la comunidad y los acuerdos de acción inclusiva.

### **B. EJES DE ACCIÓN:**

- **Ejes Temáticos del plan**
  - Inclusión y Cultura Escolar
  - Inclusión y Admisión
  - Inclusión y Convivencia
- **Ejes de trabajo**
  - Trabajo a nivel institucional
  - Trabajo con Docentes y Asistentes de Educación.
  - Trabajo en aula
  - Trabajo con Apoderados

### C. MARCO TEÓRICO:

El término “Inclusión” corresponde a todas las acciones que buscan transformar la estructura del sistema escolar para enseñar EN y PARA la Diversidad, ya sea de género, sexualidad, cultura, intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características en general de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los y las estudiantes. Así, la escuela se convierte en un espacio protector, eliminando toda forma de exclusión social. Es necesario dejar en claro que Inclusión e “Integración”, comúnmente confundidos, no son lo mismo. Integración corresponde a adaptar al individuo al sistema escolar, mientras que la inclusión corresponde a modificar el sistema escolar para responder a las necesidades individuales de cada estudiante. La inclusión escolar es un objetivo a lograr no sólo a través de las prácticas pedagógicas del profesorado en sí, sino que corresponde a un cambio cultural, de actitudes y concepciones, en toda la comunidad escolar. “Es importante señalar que no se trata de brindar el mismo e idéntico trato hacia todas las personas, dado que existen relaciones de mayor o menor cercanía o formalidad que implican formas distintas de relacionarse, sino de reconocer y garantizar, para cada una de ellas, igualdad de derechos y oportunidades”.<sup>1</sup>

Es de esta forma que entendemos la educación inclusiva debe implementar prácticas y estrategias inclusivas, por un lado, y erradicar las expresiones de discriminación arbitraria que se reproducen en el espacio escolar, por el otro.

En este sentido, la Discriminación Arbitraria corresponde a cualquier situación de segregación por género, religión, raza, nacionalidad, aspecto físico, capacidades físicas o cognitivas, situación socioeconómica, prácticas culturales, etc., SIN una ARGUMENTACIÓN RAZONABLE. Se basa en ESTEREOTIPOS aprendidos de nuestro entorno social/cultural, que por lo tanto pueden ser desaprendidos. Por lo general, se manifiesta por expresiones orales y gestuales negativas en contra de un individuo o grupo de individuos. Sin embargo, también puede ser establecida de forma institucional por medio de reglamentos u otros documentos. Formas de discriminación arbitraria incluyen desde la violencia física, verbal, emocional, hasta el simple hecho de INVISIBLEZAR las individualidades de cada sujeto. La discriminación arbitraria tiene consecuencias físicas y/o mentales en el individuo o grupo discriminado, lo cual genera EXCLUSIÓN SOCIAL.

Dentro de las acciones de la Inclusión, se encuentra el término Discriminación Positiva. Esta corresponde al conjunto de políticas públicas y privadas que tienen el fin de combatir las expresiones de discriminación arbitraria de todo tipo. Promueve la EQUIDAD<sup>2</sup> para todos, dando un trato “preferencial” a ciertos individuos con el fin de emparejar la diversidad de condiciones iniciales de los individuos, con el fin de que el proceso educativo responda a las necesidades de cada uno. Dicho trato preferencial puede comprender recursos materiales, tiempo, adecuaciones de las prácticas pedagógicas, entre otras, siempre que tengan el objetivo de compensar las desventajas que afectan a los grupos/individuos históricamente discriminados o excluidos, para así mejorar su calidad de vida.

---

<sup>1</sup> MINEDUC (2013) **DISCRIMINACIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR** Orientaciones para promover una escuela inclusiva.

<sup>2</sup> Diferencia sociológica entre EQUIDAD e IGUALDAD. Igualdad: Mismas oportunidades y exigencias para todos los sujetos, sin importar las condiciones/capacidades iniciales de cada individuo. Equidad: Según las condiciones/capacidades de cada individuo, se proveen oportunidades adecuadas para una misma exigencia.

**D. OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar la pertenencia y sana convivencia, reconociéndonos como sujetos idénticos en dignidad y en derechos, así como sujetos individuales y únicos, dentro de la comunidad educativa.

**E. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Identificar prejuicios y los aspectos cognitivos (estereotipos), afectivos (emociones negativas o positivas) y conductuales (discriminación) observados en diversos escenarios intergrupales.
2. Fomentar la pertenencia a la comunidad educativa.
3. Conocer la distinción entre prejuicios manifiestos (aquellos que se expresan abiertamente) y encubiertos (aquellos que no necesariamente tenemos conciencia que los tenemos).
4. Comprender la relación que se establece entre la tendencia a percibir al propio grupo más favorablemente que al exogrupo y el origen de las actitudes prejuiciosas y de comportamientos más extremos, como la agresión intergrupala.
5. Cuestionar las relaciones de discriminación y entenderlas como una forma de negación de la dignidad de personas como seres humanos.
6. Reconocer y evaluar críticamente relaciones de influencia del grupo en las opiniones, juicios y comportamientos de los individuos.
7. Valorar la resolución de conflictos a través de la construcción comunicativa de acuerdos y sentidos compartidos.

**F. OBJETIVO TRANSVERSAL:**

Apreciar la necesidad de vivir con otros, y valorar la convivencia social.

## II. METODOLOGÍA DE TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:

### A. PROPUESTA O PLAN DE ACCION (INDICAR ACCIONES EN LAS DISTINTAS ETAPAS: DIAGNÓSTICA, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO):

ACCION (DESCRIBIRLA)	ETAPA (DIAGNÓSTICA, IMPELMENTEACIÓN, EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO, ETC.)	RESPONSABLES E INVOLUCRADOS (A QUIENES VA DIRIGIDO)	METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN	TRANSVERSALIDA D (OTROS PLANES SEGÚN NORMA, ASIGNATURAS, ETC.)	IMPACTOS ESPERADOS Y DE SISTEMA EVALUACIÓN	REGISTRO DE EVIDENCIAS (ENCUESTAS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.)
Charla con estudiantes 7mo  (VIRTUAL)	Planificación	<b>Responsables</b> ➤ Equipo PME Inclusión.  <b>Involucrados</b> Estudiantes	Charla virtual con estudiantes de 7 mo.	Estudiantes	Generar acercamiento y pertenencia a la comunidad Institutana,	Presentación Lista de cotejo Lista de asistencia Otros.
Escuela para padres 7mo  (VIRTUAL)	Planificación	➤ Departamento Multidisciplinari o de Orientación.  <b>Involucrados</b> ➤ Profesores jefes de cada Nivel.	Charla sexualidad y afectividad en periodo de confinamiento  Niveles 7°.	PME Inclusión  PME Sexualidad y Género.	Entrega de información oportuna y relevante para el desarrollo sexual y afectiva de los estudiantes.	Listas de asistencias Presentación Informe de Evaluación
Taller Educativo sobre la	Planificación	<b>Responsables</b>	Charla para comprender los conceptos	PME Inclusión  PME Convivencia	Promover que los profesores desarrollen	Listas de asistencias Fotografías

<p>Diversidad, Aceptación e Inclusión para profesores.</p> <p>(VIRTUAL)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo PME Sexualidad y Género</li> <li>➤ PME CONVIVENCIA</li> <li>➤ Equipo Multidisciplinario de Orientación.</li> <li>➤ Equipo PME Inclusión.</li> </ul> <p><b>Involucrados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudiantes</li> <li>➤ Docentes</li> <li>➤ Directivos</li> </ul>	<p>relacionados a inclusión en general, en torno a la utilización del lenguaje y reflexión sobre el discurso.</p>	<p>PME Sexualidad y Género.</p>	<p>prácticas pedagógicas inclusivas, usando lenguaje pertinente al contexto social y multicultural actual.</p>	<p>Presentación Decálogo</p>
<p>Sensibilización a través de Película o cortometraje sobre comunicación y lazos afectivos de la familia.</p> <p>(VIRTUAL)</p>	<p>Planificación.</p>	<p><b>Responsables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo Multidisciplinario.</li> <li>➤ Equipo PME Inclusión.</li> </ul> <p><b>Involucrados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Profesores jefes de cada Nivel.</li> </ul>	<p>Actividad didáctica destinada a reflexionar el concepto de familia y diversidad.</p>	<p>PME Inclusión PME Convivencia PME Sexualidad y Género.</p>	<p>Fomentar comunicación y promover espacios de dialogo.</p>	<p>Fotografías Lista de cotejo Lista de asistencia otros</p>
<p>Feria Multicultural</p>	<p>Implementación</p>	<p><b>Responsables</b></p>	<p>Feria multicultural donde cada grupo</p>	<p>PME Inclusión</p>	<p>Reconocer las diferentes culturas</p>	<p>Fotografías</p>

del Instituto Nacional.  (VIRTUAL)		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo PME Convivencia.</li> <li>➤ Equipo PME Inclusión.</li> <li>➤ Equipo Multidisciplinario de Orientación.</li> </ul> <p><b>Involucrados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comunidad educativa.</li> </ul>	hará una muestra de sus tradiciones.	PME Convivencia PME Sexualidad y Género.	inmersas en nuestra comunidad educativa.	Acta de reuniones. Informes Pauta de Trabajo. Videos Audiovisuales.
Capacitación funcionarios referida a las temáticas de Inclusión.  (VIRTUAL)	Implementación	<p><b>Responsables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo PME Convivencia.</li> <li>➤ Equipo PME Inclusión.</li> <li>➤ Equipo PME sexualidad y Género.</li> </ul> <p><b>Involucrados</b></p> <p>Comunidad educativa.</p>	Taller para comprender los conceptos relacionados a inclusión y el diseño de dinámicas grupales para trabajar estas áreas.	Funcionarios del establecimiento.	Entregar información y herramientas con el fin de mejorar el trato.	Conclusiones generales de parte de los participantes en base a lo vivido en el taller.  Transmitir vivencias cotidianas.  Fotografías  Asistencia.
Sensibilización diversidad y NEE con estudiantes.  (VIRTUAL)	Implementación	<p><b>Responsables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Equipo PIE</li> </ul> <p><b>Involucrados</b></p> <p>Estudiantes</p>	Charlas en el aula de clases con temáticas de neurodiversidad.	Estudiantes	Sensibilizar en las necesidades existentes en los estudiantes e identificar barreras en el aprendizaje	Fotografías Lista de cotejo Lista de asistencia Otros.

Evaluación de Impactos	Evaluación	Equipo de PME de Inclusión y UTP	Metodología de evaluación	Todas la comunidad	Levantar información sobre los logros alcanzados respecto a la temática de inclusión y diversidad.	Conclusiones generales de toda la comunidad.
------------------------	------------	----------------------------------	---------------------------	--------------------	--	--

### **III. PROPUESTAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN:**

#### **A. INICIO:**

Evaluación Diagnóstica a través de cuestionario anónimo a una muestra representativa de cada estamento. Esto busca levantar información acerca de las necesidades del Instituto Nacional sobre los conceptos de Diversidad, Aceptación e Inclusión, y la manera de vivirlo en la convivencia escolar. La evidencia para esto será el análisis cualitativo y cuantitativo de las encuestas además de fotografías del proceso de toma de datos.

#### **B. COMO ACOMPAÑAMIENTO:**

Por cada actividad, la evaluación de acompañamiento se realizará en el proceso con la asistencia de los encargados y la observación, fotografías de dichos procesos, registros audiovisuales y productos creativos y académicos por parte de los estudiantes, sumando también las reflexiones de los involucrados al cierre de cada actividad.

Semestralmente aplicar una encuesta de percepción a los diferentes estamentos sobre las acciones que se están realizando.

#### **C. ETAPA FINAL Y DE MEJORAMIENTO:**

Evaluar comparativamente el instrumento aplicado al inicio y final del semestre para analizar el impacto general del plan de inclusión en el Instituto Nacional. De esta manera se buscarán las remediales para aquellas situaciones que no salieron bien, y se continuará con un nuevo plan mejorado para el año 2018.



## **IV. COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:**

### **A. EQUIPO DE TRABAJO Y ROLES:**

- Como sub equipo debe estar conformado por representantes de cada estamento del Instituto Nacional.
- Su rol debe ser velar que se cumplan las normativas y leyes que demanda el Estado chileno.

### **B. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:**

- El Equipo de trabajo debe estar liderado por el Encargado de Convivencia Escolar, dado que esta materia involucra a toda la comunidad y es parte de la política de Convivencia Escolar, puesto que la inclusión no sólo está suscrito a la parte académica sino a la persona como tal.
- Por lo demás, cada actividad tendrá un encargado acorde a la naturaleza de ella, involucrando desde el Equipo de Gestión, Profesores, Departamento multidisciplinario de Orientación, Funcionarios, Alumnos y Apoderados.

### **C. RECURSOS (HUMANOS Y MATERIALES):**

- En Planificación y Evaluación.

### **D. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

Página web del Instituto Nacional

Reuniones informativas sobre la materia a todos los estamentos del establecimiento.

Charlas sobre lo que significa la inclusión en el más amplio sentido que tiene para una comunidad.

**V. ANEXOS (ENCUESTAS, DOCUMENTOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, ETC.):**

POR GENERAR MATERIAL.

Marzo 2021